



**PUBLICA PLAN DE ESTUDIOS EN EL DIARIO OFICIAL**

# SEP: nada impide repartir los libros

**LA NUEVA ESCUELA MEXICANA será para todos los grados escolares, algo que no estaba previsto**

POR LAURA TORIBIO  
laura.toribio@gimm.com.mx

Con la publicación del Plan de Estudio para Educación Preescolar, Primaria y Secundaria y los programas sintéticos fase 1 de educación inicial y fases 2 a 6, de educación preescolar, primaria y secundaria, realizada ayer martes por la noche en el *Diario Oficial de la Federación* se acaban los impedimentos legales para la distribución de los nuevos libros de texto gratuitos, de acuerdo con la Secretaría de Educación Pública.

El jueves pasado, la titular de Educación, Leticia Ramírez Amaya, habló sobre la existencia de 6 amparos al plan de estudio y 12 a los libros de texto, de los cuales sólo el que tenía que ver con la publicación de los programas sintéticos estaba por resolverse. De esta manera, tras su publicación quedaría resuelto a favor de la SEP, el único amparo vigente en contra de la distribución de los textos.

En este contexto, ayer en la conferencia de prensa en Palacio Nacional, donde se habló de los libros de quinto año de primaria, Ramírez Amaya reiteró que no existe impedimento legal para que niñas, niños y adolescentes tengan los nuevos libros en sus pupitres el próximo 28 de agosto.

La funcionaria dijo que los nuevos materiales tienen una "fundamentación pedagógica, científica y legal".

Hasta el momento, un total de 90 millones de ejemplares ya están repartidos en el país. En este sentido, Ramírez Amaya calificó de "muy, muy lamentable que haya alguien que secunde alguna idea de quemar libros".

"Simple y sencillamente no me cabe en la cabeza, creo yo, que esa no es una forma de cuestionar, no es una forma de crear, no es una forma de construir, esa es una actividad que simplemente yo no la comparto, es más simplemente no la puedo compartir", expresó.

Adelantó que en el caso de los libros lengua indígena, macrotipo y braille, este mismo año estarán adecuados a la propuesta pedagógica por proyectos, que se impulsa.

Los acuerdos por el que se determina el Currículo Nacional aplicable a la Educación Inicial y por el que se

establecen los Programas de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria: Programas Sintéticos, publicados ayer establecen que la Secretaría de Educación Pública, las Autoridades Educativas de los Estados y la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, garantizarán que los cambios que implique cualquier proceso en la implementación, no afecten los derechos laborales ni profesionales de los trabajadores de la educación.

## HOJAS

El programa de educación inicial cuenta con 207 páginas, mientras que los de preescolar primaria y secundaria constan de 479 hojas.

Hay que recordar que se trata de materiales con contenidos nacionales que serán analizados por los docentes con base en las necesidades de cada escuela para el diseño de los programas analíticos.

Los programas analíticos son el resultado del ejercicio en el que las y los docentes, como colectivo escolar, contextualizan y sitúan los procesos formativos de niñas, niños y adolescentes.

La Nueva Escuela Mexicana va para todos. A pesar de que la SEP señalaba que sólo se implementaría en primer grado de preescolar, primero de primaria y primero secundaria, los acuerdos establecen que iniciará su aplicación para todos los grados de preescolar a secundaria para el ciclo 2023-2024.



Foto: Especial  
Leticia Ramírez manifestó que los nuevos materiales tienen una "fundamentación pedagógica, científica y legal".